

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3272

Número de Repertorio: 7826

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3272 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1711359784	SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA	BENEFICIARIO-PROPIETARIO
1301912265	GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT	RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	2091203032	38164	RENUNCIA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RENUNCIA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: martes, 05 diciembre 2023

Fecha generación: martes, 05 diciembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 7 0 8 1 4 T N W B A 1 2





Factura: 002-003-000065538



20231308006P04159

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P04159					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301912265	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711359784	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		39273.86					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P04159
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2023, (10:51)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P04159

4

5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000065538

6

7 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

8

RENUNCIA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

9

10

OTORGA:

11

12

EL SEÑOR RAMON ROOSEVELT GARCIA MERA.-

13

14

A FAVOR DE :

15

16

LA SEÑORA MARCIA GRACIELA SALVATIERRA MUÑOZ. -

17

18

CUANTÍA: USD \$ 78,547.71

19

PRECIO : USD \$ 39,273.86

20

DI 2 COPIAS

21

//PZM//

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran, por una parte, el señor RAMON ROOSEVELT GARCIA MERA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con Disolución de la Sociedad



Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com

1 Conyugal, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibidos su
2 cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero uno nueve
3 uno dos dos seis cinco (1301912265), cuya copia fotostática agrego a esta
4 escritura como documento habilitante, de sesenta y nueve años de edad, con
5 domicilio en esta ciudad de Manta, teléfono 0988938370, correo electrónico
6 roosevelt1954@hotmail.com , a quien en lo posterior denominaremos "EL
7 **RENUNCIANTE**", y, por otra parte, la señora **MARCIA GRACIELA SALVATIERRA**
8 **MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada con
9 Disolución de la Sociedad Conyugal, portador de su cédula de ciudadanía número:
10 uno siete uno uno tres cinco nueve siete ocho cuatro (1711359784), cuya copia
11 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La
12 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de cincuenta y
13 tres años de edad; domiciliada en esta ciudad de Manta, teléfono 0982707496,
14 correo marcia_01@hotmail.es, a quien en lo posterior denominaremos "LA
15 **BENEFICIARIA**".- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
16 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
17 que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
18 esta escritura de **RENUNCIA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, sin
19 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
20 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
21 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
22 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
23 Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
24 notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve
25 a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
26 como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
27 sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **RENUNCIA DE DERECHOS**
28 **DE COPROPIEDAD**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

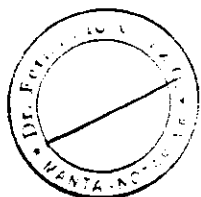
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato
2 por una parte, el señor **RAMON ROOSEVELT GARCIA MERA**, por sus propios
3 derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL RENUNCIANTE"; y, por otra
4 parte, la señora **MARCIA GRACIELA SALVATIERRA MUÑOZ**, por sus propios
5 derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "EL BENEFICIARIO".
6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara el Renunciante que es dueño y
7 propietario de los derechos de copropiedad de una vivienda unifamiliar signada con el
8 número 32.- ubicada en la Manzana B, del conjunto habitacional PUERTO DEL SOL II
9 parroquia Los Esteros del Cantón Manta; la misma que adquirió en su estado civil de
10 divorciado, conjuntamente con la hoy beneficiaria señora Marcia Graciela Salvatierra
11 Muñoz, por compra que le hicieran los hoy comparecientes y la Asociación
12 Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, el Fideicomiso Casa
13 Ecuador; y la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
14 Mercantiles, según consta de la Escritura Pública de Compraventa y Entrega de
15 Obra, Convenio de Adhesión a Fideicomiso y Transferencia de Dominio a Título de
16 Fideicomiso Mercantil Irrevocable, Cancelación Parcial de Hipoteca y Prohibición de
17 Enajenar, autorizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el nueve de junio del dos
18 mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de julio
19 del dos mil quince; Con fecha seis de julio del dos mil veintitrés se encuentra inscrito
20 contrato de Transferencia de Dominio a Título de Restitución Fiduciaria, autorizado en
21 la Notaría Quinta del cantón Manta, el catorce de junio del dos mil veintitrés, celebrado
22 entre la hoy beneficiaria señora Marcia Graciela Salvatierra Muñoz y la Asociación
23 Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, el Fideicomiso Casa
24 Ecuador, y la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
25 Mercantiles; dejando así el bien inmueble libre de todo gravamen. Vivienda signada
26 con el N° 32 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la
27 Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje,
28 Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio master con



1 baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las
2 siguientes medidas y linderos: VIVIENDA N° 32: PLANTA BAJA: Por arriba: lindera con
3 planta alta de esta misma vivienda. Por abajo: lindera con terreno de la edificación. Por el
4 Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts. Por el Sur:
5 lindera con la planta baja de la vivienda N° 31 con una longitud de 7.20 mts. Por el Este:
6 Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con
7 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma
8 vivienda. Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira
9 hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con
10 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la
11 misma vivienda. Tiene una Área Neta de; 38,12 m2 Alícuota; 0,0036 % Área de Terreno.
12 38,94 m2 Área común. 17,39 m2, Área total; 55,51 m2. VIVIENDA N° 32 : PLANTA
13 ALTA. Por arriba: lindera con cubierta de esta misma vivienda. Por abajo: Lindera con
14 Planta Baja de esta misma vivienda. Por el Norte: lindera con vacío hacia patio de la
15 misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.. Por el Sur; lindera con planta alta de la
16 vivienda No. 31 con una longitud de 8.40 mts. Por el Este: lindera con vacío hacia patio
17 de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts. Por el Oeste: lindera con vacío hacia
18 patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts. Tiene una Área Neta de .50, 48
19 Alícuota; 0,0047 % Área de Terreno. 51,56 m2 Área común. 23,03 m2, Área total; 73,51
20 m2. VIVIENDA N° 32: PATIO: Por Arriba; Lindera con espacio aéreo y planta alta de la
21 misma vivienda, Por Abajo; lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con
22 patio de la vivienda N° 33 con una longitud de 12.00 mts. Por el Sur: Partiendo desde el
23 vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego
24 gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este
25 con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90
26 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira
27 hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de
28 esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 31. Por el Este; lindera con patio de la





NOTARIA SEXTA DE MANTA

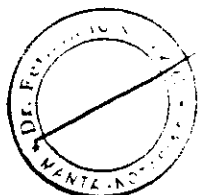
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 vivienda N° 43 con una longitud de 7.20 mts. Por el Oeste: lindera con calle N° 2 con una
2 longitud de 7.20 mts. Tiene una Área Neta de .48,28 m2 Alícuota; 0,0045 % Área de
3 Terreno. 49,32 m2 Área común. 22,03 m2, Área total; 70,31 m2. La vivienda TREINTA Y
4 DOS - MANZANA "B", tiene un área neta total de CIENTO TREINTA Y SEIS COMA
5 OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; alícuota total de cero coma cero ciento
6 veintiocho por ciento (0,0128%); área total de terreno de CIENTO TREINTA Y NUEVE
7 COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS; área común total de SESENTA Y
8 DOS COMA CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; área total de CIENTO
9 NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS. **TERCERA:**
10 **RENUNCIA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.** Con los antecedentes expuestos
11 y mediante el presente contrato, el señor **RAMON ROOSEVELT GARCIA MERA**,
12 por sus propios derechos, tiene a bien en Renuncia a los derechos que le
13 corresponde como copropietario del bien inmueble descrito e individualizado en los
14 antecedentes a favor de la beneficiaria la señora **MARCIA GRACIELA**
15 **SALVATIERRA MUÑOZ**, quien acepta para si la Vivienda signada con el Número
16 TREINTA Y DOS ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja , Planta Alta y patio;
17 la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje ,
18 Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con
19 baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general. Esta vivienda tiene las
20 siguientes medidas y linderos: VIVIENDA N° 32: PLANTA BAJA: Por arriba. lindera con
21 planta alta de esta misma vivienda. Por abajo: lindera con terreno de la edificación. Por el
22 Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts. Por el Sur:
23 lindera con la planta baja de la vivienda N° 31 con una longitud de 7.20 mts. Por el Este:
24 Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con
25 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma
26 vivienda. Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira
27 hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con
28 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la



1 misma vivienda. Tiene una Área Neta de; 38,12 m2 Alícuota; 0,0036 % Área de Terreno.
2 38,94 m2 Área común. 17,39 m2, Área total; 55,51 m2. VIVIENDA N° 32 : PLANTA
3 ALTA. Por arriba: lindera con cubierta de esta misma vivienda. Por abajo: Lindera con
4 Planta Baja de esta misma vivienda. Por el Norte: lindera con vacío hacia patio de la
5 misma vivienda con una longitud de 8.40 mts.. Por el Sur; lindera con planta alta de la
6 vivienda No. 31 con una longitud de 8.40 mts. Por el Este: lindera con vacío hacia patio
7 de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts. Por el Oeste: lindera con vacío hacia
8 patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts. Tiene una Área Neta de .50, 48
9 Alícuota; 0,0047 % Área de Terreno. 51,56 m2 Área común. 23,03 m2, Área total; 73,51
10 m2. VIVIENDA N° 32: PATIO: Por Arriba; Lindera con espacio aéreo y planta alta de la
11 misma vivienda, Por Abajo; lindera con terreno de la edificación. Por el Norte: lindera con
12 patio de la vivienda N° 33 con una longitud de 12.00 mts. Por el Sur: Partiendo desde el
13 vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego
14 gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1.60 mts; luego gira hacia el Este
15 con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90
16 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0.70 mts; luego gira
17 hacia el Sur con 2.90 mts; luego gira al Este con 2.20 mts, linderando con planta baja de
18 esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 31. Por el Este; lindera con patio de la
19 vivienda N° 43 con una longitud de 7.20 mts. Por el Oeste: lindera con calle N°2 con una
20 longitud de 7.20 mts. Tiene una Área Neta de .48,28 m2 Alícuota; 0,0045 % Área de
21 Terreno. 49,32 m2 Área común. 22,03 m2, Área total; 70,31 m2. La vivienda TREINTA Y
22 DOS - MANZANA "B", tiene un área neta total de CIENTO TREINTA Y SEIS COMA
23 OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; alícuota total de cero coma cero ciento
24 veintiocho por ciento (0,0128%); área total de terreno de CIENTO TREINTA Y NUEVE
25 COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS; área común total de SESENTA Y
26 DOS COMA CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; área total de CIENTO
27 NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS.
28 Convirtiéndose la compradora en la propietaria absoluta del cien por ciento de dicho





NOTARIA SEXTA DE MANTA

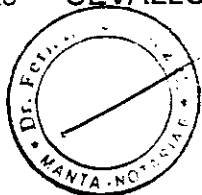
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 bien inmueble. - No obstante, de determinarse sus medidas, la venta se la realiza en
2 el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualquiera
3 que sea su cabida.- **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO.** - El Avalúo comercial
4 impuesto por el GADM – Manta, es de Setenta y ocho mil quinientos cuarenta y
5 siete dólares con setenta y un centavos de dólar (USD\$ 78,547.71), y el valor que
6 se pague las alcabalas es de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y
7 TRES DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, por tratarse de
8 transferencia de derechos de copropiedad, valor que la beneficiaria entrega en este
9 acto al Renunciante, quien declara recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su
10 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal
11 concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL**
12 **SANEAMIENTO.**- La Renuncia de este bien inmueble se hace en el estado en el
13 que actualmente se encuentra la propiedad renunciante, con todos sus derechos,
14 uso, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio
15 que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la beneficiaria, quien
16 declara que conoce muy bien la propiedad que recibe sin perjuicio de lo anterior, el
17 renunciante, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de
18 ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE BENEFICIARIA** declara bajo
19 juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en
20 la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable y la realiza al amparo de
21 la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de
22 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
23 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
24 y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están
25 ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
26 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
27 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
28 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las



1 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
2 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
3 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier
4 actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la
5 **PARTE BENEFICIARIA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así
6 también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras
7 actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
8 **RENUNCIANTE** de la comprobación de esta declaración. Así mismo declaran los
9 comparecientes que el dinero que cancelan en Notaria por el valor del contrato, no
10 provienen de fondos ilícitos, lavado de activos, narcotráfico y terrorismo.-
11 **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan
12 su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se
13 deriven del presente Contrato. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS. -** Las partes
14 quedan expresamente autorizadas para solicitar la inscripción de esta escritura en el
15 Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, por sí o por interpuesta
16 persona. Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura serán de
17 cuenta de la parte compradora. **NOVENA. -** Los otorgantes en el caso de
18 controversia judicial, se someterán ante los Jueces competentes de la ciudad de
19 Manta. **DECIMA. - RATIFICACIÓN. -** Los comparecientes aceptan y se ratifican en
20 el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en
21 beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes inmuebles objeto de
22 este contrato. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las
23 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
24 perfección de la presente Escritura Pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
25 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
26 incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
27 una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO
28 CEVALLOS, matrícula número: trece guión dos mil ocho guión diez. Foro de



Ficha Registral-Bien Inmueble

38164

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23035882
Certifico hasta el día 2023-11-27:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2091203032

Fecha de Apertura: viernes, 23 noviembre 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: conjunto habitacional PUERTO DEL SOL II

Tipo de Predio: VIVIENDA

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

VIVIENDA UNIFAMILIAR SIGNADA CON EL NÚMERO 32.- ubicada en la Manzana B, del conjunto habitacional PUERTO DEL SOL II parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Vivienda signada con el N° 32 ubicada en la Manzana "B"; consta de Planta Baja, Planta Alta y patio; la Planta baja está compuesta de porche, Sala-Comedor, Cocina, Baño social, garaje, Patio y su respectiva lavandería; la Planta Alta está compuesta de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, dormitorio 2 y un baño general.

Esta vivienda tiene las siguientes medidas y linderos:

VIVIENDA N° 32: PLANTA BAJA:

Por arriba: lindra con planta alta de esta misma vivienda.

Por abajo: lindra con terreno de la edificación.

Por el Norte: Lindera con patio de la misma vivienda con una longitud de 4,90 mts.

Por el Sur: lindra con la planta baja de la vivienda N° 31 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Este: Partiendo del vértice Noroeste hacia el Sur con 3,10mts; luego gira hacia el Oeste con 0,70 mts; y finalmente gira hacia el Sur con 2,90 linderando con el patio de la misma vivienda.

Por el Oeste: Partiendo del vértice Noreste hacia el sur con 1,40 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,10 mts; luego gira al Sur con 1,60 mts; luego gira hacia el Oeste con 1,90 mts finalmente gira al Sur con 3,00 mts, linderando con porche, garaje y patio de la misma vivienda.

Tiene una Área Neta de; 38,12 m2 Alicuota; 0,0036 % Área de Terreno. 38,94 m2 Área común. 17,39 m2, Área total; 55,51 m2.

VIVIENDA N° 32 : PLANTA ALTA.

Por arriba: lindra con cubierta de esta misma vivienda.

Por abajo: Lindera con Planta Baja de esta misma vivienda.

Por el Norte: lindra con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 8.40 mts..

Por el Sur: lindra con planta alta de la vivienda No. 31 con una longitud de 8.40 mts.

Por el Este: lindra con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6,00 mts.

Por el Oeste: lindra con vacío hacia patio de la misma vivienda con una longitud de 6.00 mts.

Tiene una Área Neta de .50, 48 Alicuota; 0,0047 % Área de Terreno. 51,56 m2 Área común. 23,03 m2, Área total; 73,51 m2.

VIVIENDA N° 32: PATIO:



Por Arriba; Lindera con espacio aéreo y planta alta de la misma vivienda,

Por Abajo; lindera con terreno de la edificación.

Por el Norte: lindera con patio de la vivienda N° 33 con una longitud de 12.00 mts.

Por el Sur: Partiendo desde el vértice Suroeste hacia el Este con 2,60 mts; luego gira hacia el norte con 3,00 mts; luego gira al Este con 1,90 mts; luego gira hacia el Norte con 1,60 mts; luego gira hacia el Este con 1,10 mts; luego gira hacia el Norte con 1,40 mts; luego gira hacia el Este con 4,90 mts; luego gira hacia el Sur con 3,10 mts; luego gira al Oeste con 0,70 mts; luego gira hacia el Sur con 2,90 mts; luego gira al Este con 2,20 mts, linderando con planta baja de esta misma vivienda y patio de la vivienda N° 31.

Por el Este; lindera con patio de la vivienda N° 43 con una longitud de 7.20 mts.

Por el Oeste: lindera con calle N°2 con una longitud de 7.20 mts.

Tiene una Área Neta de .48,28 m2 Alicuota; 0,0045 % Área de Terreno. 49,32 m2 Área común. 22,03 m2, Área total; 70,31 m2.

La vivienda TREINTA Y DOS - MANZANA "B", tiene un área neta total de CIENTO TREINTA Y SEIS COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; alícuota total de cero coma cero ciento veintiocho por ciento (0,0128%); área total de terreno de CIENTO TREINTA Y NUEVE COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS; área común total de SESENTA Y DOS COMA CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; área total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1843 viernes, 10 septiembre 2004	22921	22937
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2787 miércoles, 22 diciembre 2004	13985	14007
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	13 viernes, 03 junio 2011	716	749
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	353 jueves, 15 marzo 2012	6664	6680
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	3045 martes, 30 octubre 2012	57926	57949
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	41 martes, 30 octubre 2012	1793	1901
PLANOS	PLANOS	49 martes, 30 octubre 2012	679	689
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA	2201 martes, 07 julio 2015	45116	45169
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	9 martes, 07 julio 2015	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA	912 martes, 07 julio 2015	1	1
FIDEICOMISO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA	13 jueves, 06 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 septiembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 agosto 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 1843

Folio Inicial: 22921

Número de Repertorio: 4127

Folio Final : 22937



Compraventa de inmueble signado con el No. 3, ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilometro dos de la Carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros. Los linderos y dimensiones del lote de terreno signado con el número Tres, objeto de la compraventa son los siguientes: Frente: Ciento trece metros sesenta centímetros, Avenida Ciento trece; vía que conduce Manta-Montecristi, Atrás: ciento trece metros sesenta centímetros, lote uno de propiedad de la Compañía Bototagua (actualmente Mutualista Pichincha); Costado Derecho: Con ciento trece metros, Estadio Jocay; Costado Izquierdo: con ciento trece metros Lote número dos de la Compañía Bototagua (actualmente de los compradores). SUPERFICIE y Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INOUE INOUE JUMPACHI	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHIERICHETTI MORETTI GIULIANA	VIUDO(A)	MANTA
COMPRADOR	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA BOTOTAGUA COMPAÑIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 diciembre 2004

Número de Inscripción : 2787

Folio Inicial: 13985

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5982

Folio Final : 14007

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 septiembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Giuliana Chierichetti Moretti, debidamente representada por el Sr. Patricio Javier García Rubina; en su calidad de Apoderado. El Dr. Fernando Avilés Álvarez, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha". El inmueble signado como lote de terreno signado con el número Tres, que tiene una superficie aproximada de doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, ubicado en la Avenida ciento trece, kilómetros dos de la carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
VENDEDOR	INOUE INOUE JUMPACHI	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHIERICHETTI MORETTI GIULIANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INOUE INOUE YOSHII	CASADO(A)	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 11] FIDEICOMISO

Inscrito el: viernes, 03 junio 2011

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 716

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3158

Folio Final : 749

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 marzo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado Puerto Sol II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTITUYENTE	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

FIDUCIARIO

COMPañIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

NO DEFINIDO

MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 11] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 15 marzo 2012

Número de Inscripción : 353

Folio Inicial: 6664

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1513

Folio Final : 6680

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibicion, sobre inmueble ubicado signado como lote No. 3, ubicado en la Avenida 113, Barrio Las Brisas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 11] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Número de Inscripción : 3045

Folio Inicial: 57926

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6697

Folio Final : 57949

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Las partes suscriptoras del contrato de Fideicomiso Mercantil acuerdan rectificar los linderos y medidas mencionadas en el literal B, del numeral cinco punto uno de la cláusula Quinta de la Escritura de constitución de Fideicomiso Mercantil denominado FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO PUERTO SOL II , considerando que al lote de terreno numero tres aportado le corresponde a la fecha lo siguiente Por el frente, en noventa y cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros, con la Avenida cinco trece. Por atrás, en noventa y ocho metro cuatro centímetros, con conjunto habitacional Puerto Sol 1 Etapa 1, por el costado derecho, en ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el complejo deportivo de Ales y por el costado izquierdo, en ciento doce metros setenta y cuatro centímetros con la vía de ingreso al conjunto habitacional Puerto Sol, medidas que generan un área total de Diez mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
RECTIFICADOR	COMPañIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[6 / 11] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Número de Inscripción : 41

Folio Inicial: 1793

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6698

Folio Final : 1901

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

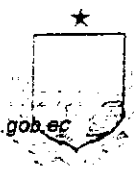
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



CIUDAD QUITO
NOTARIA SEXTA DE MANA
MANA
FVC
NOTARIO

Folio Final : 689

Folio Final : 45169

Folio Final : 1



a.-Observaciones:

CONVENIO DE ADHESION A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
APORTANTE	SAI VATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA	DIVORCIADO(A)	MANTA
APORTANTE	GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT	DIVORCIADO(A)	SANTA ANA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[10 / 11] CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: martes, 07 julio 2015

Número de Inscripción : 912

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5399

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 junio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
DEUDOR	FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[11 / 11] TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA

Inscrito el: jueves, 06 julio 2023

Número de Inscripción : 13

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4094

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION FIDUCIARIA. - Con los antecedentes expuestos, el FIDEICOMISO, en cumplimiento de las instrucciones fiduciarias constantes en el contrato de constitución del FIDEICOMISO y en el Convenio de Adhesión al mismo, procede a transferir la propiedad y el dominio del INMUEBLE detallado a continuación, a los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCION, señores Ramón Roosevelt García Mera y Marcia Graciela Salvatierra Muñoz a título de restitución fiduciaria sin ningún tipo de reserva, limitación, gravamen o prohibición de enajenar. La identificación, ubicación, superficie, linderos, dimensiones y demás especificaciones del INMUEBLE, constan a continuación: El inmueble consistente en la VIVIENDA signada con el numero TREINTA Y DOS ubicada en la Manzana B del Conjunto Habitacional Puerto Sol II situado en la avenida ciento trece, kilómetro DOS de la carretera Manta-Montecristi, barrio Las Brisas de la parroquia Los Esteros del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO
BENEFICIARIO DE LA RESTITUCIÓN	SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO DE LA RESTITUCIÓN	GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT	CASADO(A)	SANTA ANA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO CASA ECUADOR		MANTA

FIDUCIARIO

COMPañIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS
Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
FIDEICOMISO	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23035882 certifico hasta el día 2023-11-27, la Ficha Registral Número: 38164.

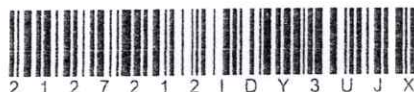


Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 7 2 1 2 1 D Y 3 U J X



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/195475
DE ALCABALAS

Fecha: 23/11/2023

Por: 314.19

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 23/11/2023

Tipo de Transacción:

RENUNCIA DE COPROPIEDAD

Tradente-Vendedor: GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT

Identificación: 1301912265

Teléfono: NA

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA

Identificación: 1711359784

Teléfono: SN

Correo:

Detalle:

VE-307966



PREDIO: Fecha adquisición: 07/07/2015

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

2-09-12-03-032 78,547.71 139.82 CONJ.RESID.PUERTOSOLIIMZBVIVIENDA32PB.PA.PATIO

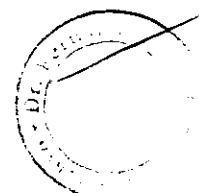
39,273.86

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	392.74	196.37	0.00	196.37
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	117.82	0.00	0.00	117.82
Total=>		510.56	196.37	0.00	314.19

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			196.37
Total=>				196.37



N° 112023-105610

Manta, lunes 27 noviembre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIA DE COPROPIEDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-09-12-03-032 perteneciente a GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT con C.C. 1301912265 Y SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA con C.C. 1711359784 ubicada en CONJ.RESID.PUERTO SOL II MZ-B VIVIENDA-32 (PB.PA.PATIO) BARRIO ALTAMIRA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$78,547.71 SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 71/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$39,273.86 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES 86/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



110653989ZJA77

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 102023-101886

Nº ELECTRÓNICO : 229356

Fecha: 2023-10-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-09-12-03-032

Ubicado en: CONJ.RESID.PUERTO SOL II MZ-B VIVIENDA-32 (PB.PA.PATIO)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 136.88 m²

Área Comunal: 62.45 m²

Área Terreno: 139.82 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301912265	GARCIA MERA-RAMON ROOSEVELT
1711359784	SALVATIERRA MUÑOZ-MARCIA GRACIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,219.12

CONSTRUCCIÓN: 62,328.59

AVALÚO TOTAL: 78,547.71

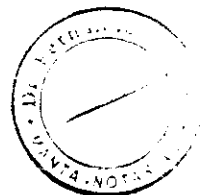
SON: SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 71/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102784J4O11CD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-17 16:37:27

N° 112023-104831

Manta, viernes 17 noviembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT** con cédula de ciudadanía No. **1301912265**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 17 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105737VQYULU4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000472489

Contribuyente

GARCÍA MERA RAMON ROOSEVELT

Identificación

13xxxxxxxx5

Control

000005831

Nro. Título

472489

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-11-27

Expiración

2023-12-27

Descripción

Detalles

Año/Fecha

11-2023/12-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-11-27 10:23:26 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

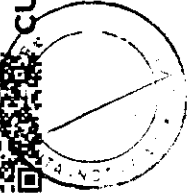
Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARGINADO



ACTA DE MATRIMONIO EN SEDE

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

ARCHIVO LOCAL

Código secuencial: M-2021-130804-0010-SD-018

En Ecuador, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy 1 DE DICIEMBRE DE 2021, el que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, una vez revisado que los CONTRAYENTES SE ENCUENTRAN LEGALMENTE HABILITADOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, extiende la presente acta de matrimonio celebrado en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI.

NOMBRES CONTRAYENTE: GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT, nacido/a en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón SANTA ANA, parroquia SANTA ANA DE VUELTA LARGA, el 12 DE MAYO DE 1954, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación MAGISTER, con NUI/pasaporte No. 1301912265, de estado civil UNION DE HECHO, hijo/a de GARCIA GORDAZABEL JOSE RAMON PERFECTO y MERA GARCIA ZOILA CLARA LUZ.

NOMBRES CONTRAYENTE: SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA, nacido/a en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón EL CARMEN, parroquia EL CARMEN, el 1 DE DICIEMBRE DE 1970, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión/ocupación LICENCIADA, con NUI/pasaporte No. 1711359784, de estado civil UNION DE HECHO, hijo/a de SALVATIERRA GILER ANTONIO EULOGIO y MUÑOZ RODRIGUEZ EURA PAQUITA.

LOS CONTRAYENTES DETERMINAN DE MUTUO ACUERDO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LO EJERCERÁ SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA.
LOS CONTRAYENTES NO REGISTRAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

OBSERVACIÓN

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el Código Orgánico Integral Penal.

Servidor Público Autorizado

TIPAN VINCES LIDIA LUCIA

NUI: 1308924891

Contrayente

GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT

NUI: 1301912265

Contrayente

SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA

NUI: 1711359784

Testigo

GARCIA CERON ROBERTO HERNAN

NUI: 1300973706

Testigo

ORELLANA MURILLO LUZ ELVIRA

NUI: 1702992205



G 0000112099

SEDE



Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

N° de certificado: 236-944-95801



236-944-95801

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

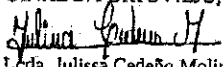
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: Que la presente acta de Capituciones matrimoniales, dictada por el Notario Publico Sexto del Cantón Manta, DR. JOSE LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS, de fecha Manta 31 de julio del 2018, entre los cónyuges: RAMÓN ROOSEVELT GARCÍA MERA Y MARCIA GRACIELA SALVATIERRA MUÑOZ, queda marginada en esta acta matrimonial, para los efectos de Ley, cuya copia se archiva. Ingres a al Registro Civil: 26 de agosto de 2022. Portoviejo, 05 Septiembre 2022. Nut: 2022259484.


JNG. FERNANDA MINAYA.
DELEGADA

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, ante el Notario Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta, de fecha, MANTA, 5 DE OCTUBRE DEL 2023. Se declara: DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL. INGRESA AL REGISTRO CIVIL: 6 DE OCTUBRE DEL 2023, MARGINADO: PORTOVIEJO, 10 DE OCTUBRE DEL 2023, NUT: 2023410383. J.C.M.


Lda. Julissa Cedeño Molina.
DELEGADA

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2023
Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

Nº de certificado: 236-944-95801



236-944-95801


Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II

Manta, 29 de noviembre del 2023



CERTIFICADO DE EXPENSAS

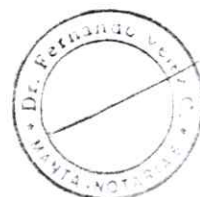
Sonia Muñoz Vera, en calidad de Presidente de la Directiva de copropietarios y propietarios del Conjunto habitacional Puerto Sol II, CERTIFICA:

Que revisados los registros contables que reposan en el archivo de la administración, consta que la señora Marcia Graciela Salvatierra Muñoz, responsable de la cancelación de Alícuotas de mantenimiento de la casa No. 32, se encuentra al día en los pagos hasta el mes de noviembre del 2023.

Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando a la señora Marcia Salvatierra, hacer uso del presente en lo que crea conveniente.

Atentamente,

Abg. Sonia Muñoz Vera
PRESIDENTE



BanEcuador B.P.
28/11/2023 01:16:52 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1521677048
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Jicalderode
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.31
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007725
Fecha: 28/11/2023 01:17:09

No. Autorización:
2811202301176818352000120565270000077252023131715

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Dr. Fernando Velazquez C.
28/11/2023
MANTA - NOTARIO 6

CEJULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR



NUL1711359784

APellidos: SALVATIERRA MUÑOZ
Nombres: MARCIA GRACIELA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 01 DIC 1978
Lugar de nacimiento: MANABÍ EL CARMEN EL CARMEN
Firma del titular: [Firma]

SEXO: MUJER
No. DOCUMENTO: 019503217
FECHA DE VENCIMIENTO: 09 DIC 2031
NAT: 753506

APellidos y nombres del padre: SALVATIERRA GILER ANTONIO EULOGIO
APellidos y nombres de la madre: MUÑOZ RODRIGUEZ EURA PAQUITA
ESTADO CIVIL: CASADO
APellidos y nombres del cónyuge o conviviente: GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT
Lugar y fecha de emisión: MANTA 09 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR: V3344V4144
TIPO SANGRE: A+



I<ECU0195032174<<<<<<1711359784
7012015F3112098ECU<SI<<<<<<<0
SALVATIERRA<MUÑOZ<<MARCIA<GRAC

[Firma manuscrita]



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA

N° 73018165

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 1

JUNTA No. 0025 FEMENINO

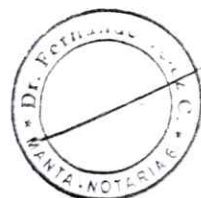


CC N. 1711359784

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales

Manta, 01 DIC 2023

Dr. Fernando Viteri Cabozas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711359784

Nombres del ciudadano: SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

Datos del Padre: SALVATIERRA GILER ANTONIO EULOGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUÑOZ RODRIGUEZ EURA PAQUITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-959-64953



234-959-64953

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN: CIUDADANÍA DSC

APELLIDOS
GARCIA
NERA
RAMON ROOSEVELT
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 MAY 1954
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
SANTA ANA DE VUELTA LARGA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No DOCUMENTO
016026097
FECHA DE VENCIMIENTO
01 DIC 2031
NATIGAN
190719

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA GOROZABEL JOSE RAMON PERFECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NERA GARCIA ZOILA CLARA LUZ
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 01 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR
VY334VX224
TIPO SANGRE A+
DISCAPACIDAD
FISICA 60%
DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL 

1<ECU0180260977<<<<<1301912265
5405127M3112010ECU<NO<DONANTE1
GARCIA<NERA<<RAMON<ROOSEVELT<<

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Mananda Ochoa
NOTARIO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT **N: 37077267**
1301912265

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 1
JUNTA No. 0012 MASCULINO

CC N: 1301912265




DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas enfojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales

Manta, 01 DIC 2023

Dr. Fernando Ochoa Cabezas
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301912265

Nombres del ciudadano: GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

Datos del Padre: GARCIA GOROZABEL JOSE RAMON PERFECTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA GARCIA ZOILA CLARA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-959-64882



235-959-64882

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1301912265

Nombre: GARCIA MERA RAMON ROOSEVELT

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 60%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-959-64911



232-959-64911





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711359784

Nombre: SALVATIERRA MUÑOZ MARCIA GRACIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-959-64972



234-959-64972





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

f.-) RAMON ROOSEVELT GARCIA MERA
C.C.No. 1301912265

f.-) MARCIA GRACIELA SALVATIERRA MUÑOZ
C.C.No. 1711359784

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a

01 DIC 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



EL NOTA...



